

OFREZCO PRUEBA

Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo – SALA I

JUICIO: “GAUFFIN GUILLERMO FEDERICO Y OTROS c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO” Expte. n° 386/16

RODOLFO J. SIERRA, por la codemandada Florencia María Courel, ante V.E. respetuosamente digo:

Cuaderno de pruebas Codemandado (COUREL) N° 1:

I.- Que atento al estado en que se encuentra la causa, en tiempo y legal forma, vengo a ofrecer como prueba: **LAS CONSTANCIAS DE AUTOS**, en especial lo expresado en el escrito de contestación de demanda y la documentación presentada.

II.- Tenga por ofrecida en legal tiempo y forma la prueba, y oportunamente se la acepte.

Proveer de conformidad

JUSTICIA